ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	393708				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de equipos informáticos				
ENTIDAD CONVOCANTE	Defensoria del Pueblo / Defensoria del Pueblo				
FECHA DE APERTURA	22-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Ayolas esquina Ygatimi				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Esmilce Vega				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Idilia Escurra Abg. Mónica Ruiz Diaz Lic. Adriana Sanabria Lic. Viviana Ferreira				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	*80013889-9*	*DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO*	*datasys@data.com.py*

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

Lic. Idilia Escurra Amarilla
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Defensoría del Pueblo

Abg. Esmilce Vega
Directora Unidad Operativa de Contratación
Defensoría del Pueblo

Abg. Mónica Ruiz Díaz
Dirección General de Auditoria Int.
Defensoría del Pueblo

Viviana Ferreira Díazlos
Jefa del Dpto. de Sistemas
Defensoría del Pueblo

Mirta A Villalba
Lic. Mirta Adriana Villalba
Directora de Control Interno

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en *las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:*

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 7.407.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	117	1672339	NO

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el **Anexo I** , que forma parte de la presente acta.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Amalia Escurra Amarilla
Dpta Gral. de Adm. y Finanzas
Defensoría del Pueblo

Esmilce Vega
Directora Unidad Operativa de Contratación
Defensoría del Pueblo

Dirección General de Auditoría Interna
Defensoría del Pueblo

Yuliana Barrera Dávalos
Jefa del Departamento de Licitaciones
Defensoría del Pueblo

Lic. Mirta Adriana Villalba
Directora de Control Interno
Defensoría del Pueblo

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Art. 4° de la Resolución DNCP N° 438/2021: EXCEPCIÓN

Asunción, 22 de noviembre de 2021

Las que suscribimos, la Directora General de Administración y Finanzas y la Directora de la UOC de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, manifestamos cuanto sigue:

En el marco de la Contratación Directa N° 01/2021 – con ID N° 393708 "Adquisición de Equipos Informáticos", se ha llevado a cabo con la participación de un oferente y se ha decidido realizar el acto de apertura de ofertas, de conformidad a lo establecido en el art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021.

Manifestamos nuestra responsabilidad sobre lo actuado, y declaramos bajo fe de juramento que es imprescindible llevar a cabo el acto de apertura de ofertas en el presente llamado, teniendo en cuenta que se cumplió la hora límite de recepción de ofertas y se cuenta con 1 (un) sobre oferente.

Esta Convocante se acoge al referido inciso, pues, de prorrogarse la apertura de ofertas, la nueva fecha de apertura sería el 29 de noviembre, con lo cual ya se estaría cumpliendo la fecha tope para comunicar Adjudicaciones, conforme lo dispone la Res. N° 358/21 del Ministerio de Hacienda y la Circular DNCP N° 13/21. Por lo tanto, el tiempo para realizar un análisis pormenorizado de la oferta presentada, así como las documentaciones de la oferta serán insuficientes para cumplir con el mencionado plazo de comunicación de la adjudicación ante la DNCP y se perdería el llamado. Asimismo, la presente contratación afecta al presupuesto del ejercicio fiscal 2021, siendo su ejecución necesaria, y se debe contar con los equipos informáticos para optimizar las tareas de los funcionarios.

La presente declaración jurada es emitida a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4°. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Directora Gral. de Administración y Finanzas

Abg. ESMILCE VEGA
Directora de la UOC